

**DECRETO ALCALDICIO N° 2336 /
APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.
REQUINOA, 08 de Octubre de 2010.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Certificado N° 41 de fecha 01.10.2010, de Secretaría Municipal, mediante el cual se establece que en Sesión Ordinaria N° 64 de fecha 09.09.2010, el Concejo Municipal acordó otorgar Subvención al Cuerpo de Bomberos de Requínoa, \$ 1.000.000, para la reparación del carro de rescate R-1, marca Hyundai.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 20100.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades , Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE Subvención a la Organización del Voluntariado que se indica:

- Cuerpo de Bomberos Requínoa \$ 1.000.000, para la reparación del carro de rescate R-1, marca Hyundai.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 006 "Transferencias Voluntariado- Bomberos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Secplac (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Subvenciones (1)
Archivo